

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de los trabajos siguientes:

- a) Reperfilado del firme y riego superficial bicapa del camino vecinal de San Pedro de Ribas a la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por Els Cars.
- b) Riego superficial monocapa en el camino vecinal de Berga (Collado de Santa Magdalena) al confin con Lérida hacia San Lorenzo dels Morunys.
- c) Riego superficial monocapa en el camino vecinal de La Valldán a San Lorenzo dels Morunys.
- d) Riego superficial monocapa en el camino vecinal de Avia a la carretera de Solsona a Ribas y ramal de Avia a la estación de Oliván.
- e) Acopio de áridos, perfilado del firme con recargo y tratamiento superficial doble en el kilómetro 0 al 5,900 del camino vecinal de Castellar de Nuch a La Poble de Lillet, trozo primero.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.501.575,55 pesetas. El plazo de ejecución de los trabajos es el de los apartados a), b) y c), de doce meses, y los señalados en los apartados d) y e), de diez meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 4.123.597 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas del vigente Presupuesto provincial, y el resto con cargo a la subvención del Estado correspondiente al presente ejercicio 1963.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la de \$501575 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 4 por 100, por el primer millón de pesetas; el 3 por 100, por la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar la de cinco millones de pesetas, y el 2 por 100, sobre lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran cada uno de los proyectos de las obras de

- a) Reperfilado del firme y riego superficial bicapa del camino vecinal de San Pedro de Ribas a la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por Els Cars.
- b) Riego superficial monocapa en el camino vecinal de Berga (Collado de Santa Magdalena) al confin con Lérida hacia San Lorenzo dels Morunys.
- c) Riego superficial monocapa en el camino vecinal de La Valldán a San Lorenzo dels Morunys.
- d) Riego superficial monocapa en el camino vecinal de Avia a la carretera de Solsona a Ribas y ramal de Avia a la estación de Oliván; y
- e) Acopio de áridos, perfilado del firme con recargo y tratamiento superficial doble en el kilómetros 0 al 5,900 del camino

vecinal de Castellar de Nuch a La Poble de Lillet, trozo primero; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución conjunta de las mismas con estricta sujeción a dichos proyectos y respectivos pliegos de condiciones y, además, al presente pliego refundido de condiciones particulares y económicas, por la suma total de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de abril de 1963. — El Secretario accidental.— 1.668.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del Conservatorio Provincial de Música.

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras del Conservatorio Provincial de Música

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones ochocientos veintinueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con cinco céntimos (6.829.245,05).

La fianza provisional es de ciento treinta y seis mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (136.584,90), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 del importe de la adjudicación la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias» tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe. El resultado de la selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con cita del día y hora para la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio correspondiente, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del Conservatorio Provincial de Música, y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y